

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 26 de 1983

Visto el presente expediente n°1792/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n°293/83 a los efectos de realizar el cambio / de combinación de dos cajas fuertes pertenecientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n°3, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por /// esta Corte Suprema mediante resolución n° 862/83 de fecha 23 de junio ppdo (confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 15.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto // por Acordada n°42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n°293/83 y adjudicar a la firma "CASA LANDOLFI" - por menor precio válido- según su presupuesto de fs. 11 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ a. 650 .-) Dto. 5% p/pronto pago.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 15- la oferta n°1.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Q